



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

**48870 - PRÁCTICAS EXTERNAS**

**CENTRO:** 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo

**TITULACIÓN:** 4806 - Doble Grado en A.D.E. y Turismo

**ASIGNATURA:** 48870 - PRÁCTICAS EXTERNAS

**CÓDIGO UNESCO:**                      **TIPO:** Obligatoria                      **CURSO:** 5                      **SEMESTRE:** 2º semestre

**CRÉDITOS ECTS:** 18                      **Especificar créditos de cada lengua:**                      **ESPAÑOL:** 18                      **INGLÉS:**

## SUMMARY

The internship will take place in public or private institutions or business organizations in the tourism sector, in order to know how they operate. Thus, the internship provides students with the opportunity to apply knowledge and skills learned in the classroom in a work setting, making easier for them to join the labour market.

Learning Goals:

The internship will provide students with the opportunity to:

LG1: Know how a public or private institution or business organization in the tourism sector operate.

LG2: Promote employability and links between the economic environment and Faculty of Economics, Business and Tourism – University of Las Palmas de Gran Canaria.

LG3: Apply knowledge and skills learned in the classroom in a work setting.

Learning Outcomes:

At the end of the internship the students will be able to:

LO1: Know the functioning of a public or private institutions or business organizations in the tourism sector.

LO2: Deal with concepts and techniques from the different functional areas of an tourism organization.

LO3: Understand the connections between the different functional areas of an organization and its objectives.

LO4: Develop, promote and apply the skills and theoretical knowledge highlighted in the profile of the degree.

## REQUISITOS PREVIOS

Podrán matricularse en la asignatura los alumnos que hayan superado, al menos, el 67.5% de los créditos ECTS de dicha titulación.

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)**

## Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las prácticas se desarrollarán en instituciones u organizaciones empresariales, públicas o privadas, pertenecientes al sector turístico, con el fin de que el alumno conozca el funcionamiento de la empresa y desarrolle, promueva y aplique las competencias y conocimientos destacados en el perfil de la titulación, facilitando asimismo su inserción en el mercado laboral.

## Competencias que tiene asignadas:

Las competencias que se trabajarán en esta asignatura pueden dividirse entre competencias nucleares, competencias generales y competencias específicas.

### COMPETENCIAS NUCLEARES: 1,2,3,4,5

- CN1.- Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2.- Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN3.- Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- CN4.- Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5.- Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

### COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN TURISMO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14

- CG1.- Capacidad de gestión de la información.
- CG2.- Trabajo en contextos socioculturales diferentes.
- CG3.- Creatividad.
- CG4.- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG5.- Motivación por la calidad.
- CG6.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CG7.- Comunicación oral y escrita en lengua española.
- CG8.- Resolución de problemas.
- CG9.- Razonamiento crítico.
- CG10.- Compromiso ético.
- CG11.- Aprendizaje autónomo.
- CG12.- Adaptación a nuevas situaciones.
- CG13.- Toma de decisiones.
- CG14.- Trabajo en equipo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TURISMO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29

- CE1.- Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
- CE2.- Analizar la dimensión económica del turismo.
- CE3.- Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- CE4.- Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- CE5.- Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- CE6.- Conocer las características de los principales agentes turísticos.
- CE7.- Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE8.- Analizar las tendencias demográficas, económicas, sociales y culturales y su repercusión en el negocio turístico.
- CE9.- Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información financiera y analítica de las organizaciones turísticas.
- CE10.- Gestionar los recursos financieros.
- CE11.- Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- CE12.- Dirigir y gestionar los distintos tipos de entidades turísticas.
- CE13.- Manejar técnicas de comunicación.
- CE14.- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- CE15.- Dominio del inglés y perfeccionamiento e intensificación, como mínimo, de una segunda lengua extranjera.
- CE16.- Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- CE17.- Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- CE18.- Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento.
- CE19.- Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración.
- CE20.- Conocer los procedimientos operativos de las empresas de intermediación.
- CE21.- Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE22.- Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- CE23.- Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- CE24.- Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
- CE25.- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras y mercados turísticos y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- CE26.- Conocer las iniciativas para valorizar el patrimonio cultural y comprender las características de su gestión.
- CE27.- Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
- CE28.- Analizar las interrelaciones entre el turismo y el medio ambiente.
- CE29.- Asumir responsabilidades laborales.

## Objetivos:

### Objetivos Formativos:

OF1: Conocer una empresa o institución pública o privada perteneciente al sector turístico.

OF2: Fomentar la empleabilidad de los estudiantes y los vínculos entre el entorno económico y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC.

OF3: Desarrollar, promover y aplicar las competencias y conocimientos destacados en el perfil de la titulación.

## Contenidos:

- Prácticas en instituciones u organizaciones empresariales, públicas o privadas, pertenecientes al sector turístico, al objeto de facilitar al estudiante su inserción en el mercado laboral.
- El estudiante deberá presentar una memoria final donde queden recogidas las competencias adquiridas y las actividades desarrolladas para adquirirlas.
- Exposición oral del estudiante de su memoria final de prácticas.

## Metodología:

- Prácticas de campo en instituciones u organizaciones empresariales, publicas o privadas, pertenecientes al sector turístico, al objeto de facilitar al estudiante su inserción en el mercado laboral.
- Indicaciones efectuadas por el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora.
- Exposición oral de la memoria por el estudiante

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

-----

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo, tomando como base las siguientes evidencias:

C1: Realizar eficazmente las tareas profesionales asignadas. (OF1, OF2, OF3): Fuente: informes intermedios, informe final del tutor de empresa, informe final del tutor académico y memoria de prácticas externas redactada por el estudiante.

C2: Aprender a adaptarse a un entorno profesional (OF1, OF2, OF3). Fuente: informes intermedios, informe final del tutor de empresa, informe final del tutor académico y memoria de prácticas externas redactada por el estudiante.

### Sistemas de evaluación

-----

Cada uno de los tutores académicos guardará en un expediente individual para cada uno de los estudiantes los documentos acreditativos de su tutorización. Dicho expediente deberá contener al menos el documento de evaluación del tutor externo, el documento de evaluación del tutor académico y la memoria final de prácticas realizada y presentada por el estudiante así como la credencial.

### Criterios de calificación

-----

- Informe del tutor de la entidad colaboradora: 40%
- Seguimiento de las prácticas y valoración de la elaboración y presentación de la memoria de prácticas externas, por parte del tutor académico: 60%

De acuerdo con el art. 34, párr. 2 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, de 02 de marzo de 2018, "dado el carácter específico de las prácticas, se entiende que estas se aprueban o se suspenden fundamentalmente en el desarrollo de las mismas. Por tanto, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores de la entidad se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación de apto." A los efectos oportunos la obtención de una puntuación igual o superior a 5 sobre 10 en la evaluación realizada por los tutores de la entidad, se asimilará a la calificación de "Apto".

De acuerdo con el art. 34, párr. 2 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, de 02 de marzo de 2018, "sólo existirá la posibilidad de presentar una segunda memoria en una segunda convocatoria de la asignatura si los defectos que se observan en ella son de carácter formal; es

decir, que afectan al propio documento presentado pero no al desempeño y aprovechamiento de las prácticas en sí." En aquellos casos en los que la calificación fuera nuevamente de suspenso el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

De acuerdo con el art. 34, párr. 3 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, de 02 de marzo de 2018, "el estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas, las rechace o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas, tendrá la calificación de suspenso, con la calificación numérica que acuerde la Comisión de Prácticas Externas del Centro. Esta calificación figurará en las actas correspondientes a la primera convocatoria oficial de calificaciones." A los efectos oportunos dicha calificación será de "Suspenso 0".

Para superar la asignatura, la calificación ha de ser cómo mínimo de 5 puntos sobre 10 de nota media ponderada entre la evaluación del tutor externo y del académico. Ante cualquier circunstancia que imposibilite la obtención de la evaluación del tutor externo, el 100% de la evaluación será responsabilidad del tutor académico.

Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en este documento debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se realizará, necesariamente, una adaptación de los criterios de calificación conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento.

De acuerdo con el art. 34, párr. 4 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, "las reclamaciones serán dirimidas por el Decano o Director, previo informe no vinculante de la Comisión de Prácticas Externas del Centro, en su caso. La reclamación, mediante escrito razonado habrá de ser presentada por registro y dirigida al Decano o Director, para que, en el plazo máximo de 20 días, emita una resolución motivada."

### **Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)**

#### **Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)**

Reunión inicial con el tutor académico.

Reunión de seguimiento de las prácticas curriculares con el tutor académico.

Reunión final de presentación de la Memoria de prácticas.

Permanencia en el puesto de prácticas y realización de las tareas que le encomiende su tutor externo o persona en la que delegue.

#### **Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

Las que se establezcan en el proyecto formativo de la empresa o institución turística en la que el estudiante realice las prácticas. Este proyecto formativo de la empresa deberá responder a los objetivos de las prácticas y ajustarse al acuerdo establecido previamente entre las partes (Tutor académico, tutor externo y alumno).

## **Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

Los que la empresa o institución en la que el estudiante realice las prácticas externas ponga a su disposición.

## **Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

R1. Conocer el funcionamiento de una empresa o institución pública o privada, perteneciente al sector turístico (CN1-5, G1-14,CE7-9).

R2. Manejar los conceptos y técnicas empleadas en las diferentes áreas funcionales de la empresa u organización turística(CN1-5, CG1-14,CE10-22).

R3. Entender las relaciones entre las áreas funcionales de la empresa u organización turística y los objetivos de la misma(CN1-5, CG1-CG14,CE23-29).

R4. Desarrollar, promover y aplicar las competencias y conocimientos teóricos destacados en el perfil de la titulación(CN1-5, CG1-14,CE1-6).

## **Plan Tutorial**

### **Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)**

El tutor académico fijará con cada alumno las siguientes reuniones:

- Reunión inicial con el estudiante.
- Reunión de seguimiento de la práctica con el estudiante.
- Reunión final de presentación de la Memoria de prácticas y evaluación.

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

Tutorías

Francisco Javier Gutiérrez Pérez

### **Atención presencial a grupos de trabajo**

Reunión informativa a cargo del Vicedecanato de Prácticas Externas con los estudiantes que tengan previsto matricularse en la asignatura de las prácticas, para presentar las normas comunes para el desarrollo de las prácticas.

Cuando proceda, reunión con su tutor académico para la asignación de plazas de prácticas.

### **Atención telefónica**

El alumno podrá comunicarse telefónicamente con el tutor académico durante el horario de tutorías establecido por éste.

## Atención virtual (on-line)

El estudiante podrá contactar en cualquier momento a través del Campus Virtual (Tutoría Virtual) con el tutor académico de la asignatura.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Sergio Ramos Ramos**

(COORDINADOR)

**Departamento:** 230 - *ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*

**Ámbito:** 650 - *Organización De Empresas*

**Área:** 650 - *Organización De Empresas*

**Despacho:** *ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*

**Teléfono:** 928458142 **Correo Electrónico:** *sergio.ramos@ulpgc.es*

**Dr./Dra. Juan Manuel Benítez Del Rosario**

**Departamento:** 230 - *ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*

**Ámbito:** 650 - *Organización De Empresas*

**Área:** 650 - *Organización De Empresas*

**Despacho:** *ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*

**Teléfono:** 928452807 **Correo Electrónico:** *juanmanuel.benitez@ulpgc.es*

**Dr./Dra. Francisco Javier Gutiérrez Pérez**

**Departamento:** 230 - *ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*

**Ámbito:** 650 - *Organización De Empresas*

**Área:** 650 - *Organización De Empresas*

**Despacho:** *ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*

**Teléfono:** 928458154 **Correo Electrónico:** *francisco.gutierrez@ulpgc.es*